



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la  
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la  
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 13 AGO 2026

RESOLUCIÓN Nº **501**

Prof. GABRIELA BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

**VISTO:** El Expediente N° 5700-289-26- Registro de la  
Subsecretaria de Educación- MECyT- Caratulado: Secretaria de Ext. y Vinculación Tecnológica Fac. Cs. Ex.  
Qcas y Nat-Unam- S/Reconocimiento Curso de Extensión "Experience AI"; y

**CONSIDERANDO:**

Prof. Mariana Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su  
Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar  
científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad,  
espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las  
demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los  
requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica,  
los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas  
sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin  
de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y  
regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, dicha Ley en su Artículo 29°, instituye que las  
instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre  
sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de  
práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los  
establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

**QUE**, por Disposición N°910/26, Registro del Decanato  
de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales Ad Referendum del Consejo Directivo de la  
Universidad Nacional de Misiones se Aprobó el Curso de Extensión "Experience AI";

**QUE**, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación  
Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o  
aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de  
Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado  
por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de  
dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán  
exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

**QUE**, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N°  
744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización  
Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y  
Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o  
reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o  
de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO,

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO GERMÁN ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

501

13 AGO 2026

en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez"

**QUE**, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

**QUE**, a fs. 8 y 9 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Curso de Extensión "Experience AI" Aprobado por Disposición N° 910/26 Registro del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM Ad Referendum del Consejo Directivo se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM); b) Denominación de la Capacitación: "Experience AI"; c) Formato de la Capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario del Área Informática, Tecnología y Matemática; e) Carga horaria de la Capacitación: 40 hs. reloj estableciendo con una duración máxima de 4 meses en el dictado; f) Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, (FCEQyN) Módulo Apóstoles-Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 15 de agosto del 2026; i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), con la colaboración de la Fundación Sadosky y la Fundación Raspberry Pi; j) Cupo de Capacitación: cien (100) docentes asistentes; k) Disertantes: Lic. Gladis Marleni Sequeira, Mgter. Alice Raquel Rambo, Matias Friedember, Lic. Graciela Sandra Zacharski, Sra. Laura Cristina Burzminski;

**QUE**, a fs. 12, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 515/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-ESTABLECESE**, que el Curso de Extensión denominado "Experience AI" Aprobado por Disposición N° 910/26 Registro del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones, Ad Referendum del Consejo Directivo, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y

LIC: RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BENIGNO RAMONA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

13 AGO 2026

501

Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**. -  
ebb.

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO RIVERA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la  
prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la  
innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

13 AGO 2026

501

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA M. BASZARRECHE:  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Graciela Rovira  
Directora General de Planificación  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

- Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM);
- Denominación de la Capacitación: "Experience AI";
- Formato de la Capacitación: Curso;
- Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario del Área Informática, Tecnología y Matemática;
- Carga horaria de la Capacitación: 40 horas reloj estableciendo con una duración máxima de 4 meses en el dictado;
- Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, (FCEQyN) Módulo Apóstoles-Misiones;
- Opción Pedagógica: Presencial;
- Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 15 de agosto del 2026;
- Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), con la colaboración de la Fundación Sadosky y la Fundación Raspberry Pi;
- Cupo de Capacitación: cien (100) docentes asistentes;
- Disertantes: Lic. Gladis Marleni Sequeira, Mgter. Alice Raquel Rambo, Matías Friedember, Lic. Graciela Sandra Zacharski, Sra. Laura Cristina Burzminski

Lic. RAMIRO GENTIL  
MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES